



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA EL 15 DE JUNIO DE 1,920 - D. L. 4134

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 004- 2009 – MDLA

La Arena, 12 de Enero del 2009.

VISTO:

El Informe N° 007-2009-ABAST.-MDLA, de la de la Oficina de Abastecimientos, de fecha 12 de Enero del 2009, en el cual remiten el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2009 de la Municipalidad Distrital de la Arena, para su respectiva aprobación, y estando con el Visto Bueno de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, concordante con el artículo 25º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y la Resolución 380-2003-CONSUCODE/PRE de fecha 29 de Diciembre del 2003 que aprueba la directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE que regula el procedimiento de elaboración y el contenido de los Planes Anuales de Adquisiciones y Contrataciones de las Entidades del Sector Público, establecen que cada Entidad debe elaborar su Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones consolidando la información de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas (Públicas o Selectivas) y Adjudicaciones de Menor Cuantía, que se realizan en el año fiscal correspondiente;

Que, la Oficina de Administración y la Oficina de Abastecimientos como áreas responsables de planificar los procesos de selección en coordinación con la Oficina de Contabilidad y Presupuesto han procesado y consolidado los requerimientos de las áreas usuarias de la Municipalidad Distrital de la Arena, para la elaboración del Plan Anual en armonía con el Presupuesto Institucional aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 228 de fecha 19 de Diciembre del 2008 y Ratificado con Resolución de Alcaldía N° 0966-2008-MDLA de fecha 29 de Diciembre del 2008.

Que, en este contexto y en uso de las facultades que le confiere la normatividad señalada en el primer considerando que regula el procedimiento de elaboración e información que debe contener el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de las Entidades del Sector Público;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Abastecimientos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

Estando a lo expuesto, y a lo establecido por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D.S N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 084-2004-PCM; y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA EL 15 DE JUNIO DE 1,920 - D. L. 4134

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 004- 2009 – MDLA

La Arena, 12 de Enero del 2009.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Arena, para el Ejercicio Fiscal 2009, el mismo que adjunto forma parte de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Abastecimientos, es la dependencia responsable de planificar los procesos de selección en armonía con las metas institucionales propuestas y respetando el Presupuesto Institucional aprobado.

ARTICULO TERCERO: Hacer de conocimiento del Concejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado CONSUCODE, la presente Resolución, de conformidad con las Normas de Contrataciones y Adquisiciones del Estado vigentes.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Administración notifique, a través de Secretaria General, la publicación de la presente Resolución en los medios de comunicación, y a los demás estamentos administrativos de la entidad, dentro del plazo establecido de acuerdo a las normas que rigen las contrataciones y adquisiciones del estado peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA
CPC. VENANCIO JUAREZ
ALCALDE